



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE TRANSITO

DT:87
CJO
29/08/2019



DECRETO ALCALDICIO N°
LITUECHE, 30 de Agosto del 2019

001048

CONSIDERANDO:

- Que es necesario evitar accidentes de tránsito.
- En acuerdo del H. Concejo Municipal N° 178/2018, de la sesión ordinaria N° 73 de fecha 05 de Diciembre del 2018 que aprueba Presupuesto Municipal 2019.
- El Decreto N°1.609 de Fecha 31 de diciembre del 2018 que aprueba el presupuesto del área de la gestión 2019.
- Que desde el punto punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.
- Lo dispuesto en el Reglamento de Compras Públicas en cuanto a Contrataciones de Trato Directo.
- La cotización presentada por la Empresa **MANTENCIONES Y T.S.P.A. S.R.L. RUT 76.397.756-0** cumple con lo requerido por el municipio.
- Acuerdo N° 37 del 2015 del Honorable Concejo Municipal.
- EL Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 320.-

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Art 10°, Número 7, Letra j) y Art 51. El Decreto Alcaldicio N° 1550, de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo de 2018 que delega la firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris y los posteriores Decretos Alcaldicios Modificatorios.

DECRETO:

1. **APRUEBASE LA CONTRATACION MEDIANTE TRATO DIRECTO** la adquisición de Señaléticas a **MANTENCIONES Y T.S.P.A. S.R.L. RUT 76.397.756-0**
2. **GIRESE ORDEN DE COMPRA** a **MANTENCIONES Y T.S.P.A. S.R.L. RUT 76.397.756-0** por la suma de \$390.615.- (Trescientos Noventa Mil Seiscientos Quince Pesos) IVA incluido.
3. **COMUNIQUESE** al operador del sistema www.mercadopublico.cl para que realice las gestiones necesarias en este proceso.
4. **IMPUTESE** el gasto que demanda el presente contrato a los recursos del PROYECTO DE SEÑALIZACION DE TRANSITO

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL SR ALCALDE"**

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/LUS/RPV/CJO
Distribución:

- Archivo Departamento de Transito
- Archivo Administración y Finanzas
- Unidad de Control
- Administrador Municipal
- Oficina de Partes

